

Apellidos y nombre	Puntuación
Antón Rueda, Manuel Félix	72,1
Campos Guzmán, Joaquín	71,9
Legazpi Baulo, José Angel	71,7
Talero Navarro, José	71,7
Guerrero Alcalá, Francisco	71,7
Rodríguez Alonso, Arturo José	71,6
Rosende Pimentel, José Ignacio	71,5
Ferrero Sardinero, Felipe	71,5
Torrent Samperio, Enrique	71,4
Sánchez Maldonado, Félix	71,2
Artacho Lara, José	71,2
Aguilar López, José Antonio	71,2
Alonso Sebastián, José Miguel	71,1
Coiras Muñoz, Enrique	70,7
Bahamonde Gordillo, Enrique	70,7
Reig Colmenarejo, José Ignacio	70,7
Gil Illana, Francisco Javier	70,7
González Rujano, Sebastián	70,7
Fagés Antiñolo, Juan	70,5
Yusta González, Manuel	70,5
Martínez Jiménez, Luis Juan José	70,5
García Alberca, José	70,4
Córdoba Torres, Eusebio	70,1
Alvarez Magadán, Javier	70,1
Bermejo Fernández, Maximiliano	70,0
Matesanz Santamaria, Manuel	69,9
Cifuentes Carbajo, José Luis	69,9
Fagés Antiñolo, Lorenzo	69,7
Adán Miguel, José Luis	69,7
Martín Ruiz, Manuel	69,6
Garrido Tores, Rafael	69,4
Pinilla Alonso, Jesús	69,4
Herrero Ramos, José Manuel	69,3
Valle Lindes, Juan del	69,3
Martín Gutiérrez, Modesto	69,2
Torres Papi, Jaime	69,2
Rodríguez de la Fuente, Ricardo	69,1
Martín García, Eladio Benito	69,0
García Alonso, Adolfo	69,0
Requejo Retegui, Carlos	68,9
González Gómez, Manuel	68,9
Morales de Vargas, Manuel	68,8
Artacho Aranda, Amadeo	68,7
Conde Senz, Florencio	68,6
Vivern Cogolludo, Felipe	68,2
Larrocha Pascual, José María	68,1
Martínez Maluenda, Octavio	68,0
Martínez Martínez, Severiano	67,9
Rodríguez Cuervo, Andrés Jesús	67,9
Arribas Lázaro, Amalio	67,8
Martín Valls, Manuel	67,5
Ausín Vicario, Simón	67,4
Asencio García, Román	67,2
Matesanz Santamaria, Felipe	67,2
Izquierdo Ayensa, José María	67,1
Palomera Frade, José Manuel	67,1
Otero Granados, José Luis	67,1
Ortega García, Enrique	67,0
Rubido Velasco, Enrique	66,9
García Sánchez, Manuel Jerónimo	66,9
Minguela Velasco, José María	66,8
Aguilera Daza, Serafín Esteban	66,8
Puebla Fernández Alfaro, José Antonio	66,7
Rozado Fernández, Angel	66,7
Ayllón Peño, Ladislao	66,6
Catena Ramírez, Juan Ignacio	66,6
Chocano Higuera, Luis	66,5
Braña García, José Manuel	66,5
Darías Novaro, Antonio José	66,3
Navas Montes, Antonio Manuel	66,1
Pastor Paredes, Wifredo	66,1
Gómez Marivela, Jesús Martín	66,1
Heredia Salto, Anselmo	66,1
Martín Barroso, Alfonso	66,0
Moyano Calleja, Diego	65,9
Plaza Escudero, Francisco Fabián	65,7
Montane García, José María	65,7
Rubio García, Alejandro Francisco	65,6
Comas Figueroa, Pedro Antonio	65,5
García Torres, José Leopoldo	65,3
Hedo Ciria, Luis Angel	65,1
Martín Siguero, José María	64,7
Lara Otero, José	64,5
Martín Boticario, José Ignacio	64,5
Nogueira Miguelsanz, Carlos	64,4
Maté de la Peña, Jesús María	64,3
Martínez de Castro, José María	64,2
Campo Gil, Fernando	64,1
Ortiz Varas, Luis	64,0
Rodríguez Elvira, Alejandro	63,9
González Gómez, Demetrio	63,8
Sainz Ortega, Ramón	63,8

Apellidos y nombre	Puntuación
Chavarri Navarro, Fernando	63,5
Veiga Sánchez, Julio Víctor	63,1
Paricio Díaz, Fernando	63,1
Pascual Díaz, Jorge N.	63,1
Serrano Romero, Antonio Luis	62,9
Sogo Mateos, José Manuel	62,9
Sobrino Chomón, Jesús María	62,4
Fernández Villar, Angel	62,1
Rosel Taberna, Pedro	62,0
Garma Torre, Mario	61,8
Gómez Carrá, José María	61,8
Fernández Durán, José	61,7
Rubio Barrado, Faustino	61,6
Villanueva Canalejas, Tomás	61,1
Bermejo Silva, Francisco Javier	60,1
Medrano Rivilla, Carlos	60,1
Pérez Vega, Antonio	59,6
Ordóñez Guijarro, Primitivo	59,1
Cantero González, Diego	59,0
Gutiérrez Varo, Antonio	58,3
Olalla Tabar, José Luis	57,9

De acuerdo con lo dispuesto en la base 0.2 de la misma Orden de convocatoria, los aspirantes aprobados deberán presentar en la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo del Departamento (Servicio de Régimen Normativo), en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la presente Resolución, los documentos señalados en la base 9.1 de la mencionada Orden de convocatoria.

Madrid, 22 de noviembre de 1979.—El Presidente del Tribunal, Juan B. Diamante Cabrera.

MINISTERIO DE EDUCACION

29701

ORDEN de 31 de octubre de 1979 por la que se publica la relación de los Profesores aprobados en los cursos para la formación de Profesores especializados en Pedagogía Terapéutica, convocados por Orden de 28 de julio de 1978.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 28 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de septiembre) se convocó la realización de cursos para la formación de Profesores especializados en Pedagogía Terapéutica en las capitales que se indican.

Habiendo superado los aspirantes que se relacionan en las fases teórica y práctica previstas en el punto noveno de la convocatoria, procede dictar la oportuna Orden ministerial que autorice la expedición del título correspondiente.

En consecuencia, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Declarar aptos a los Profesores aprobados que se relacionan a continuación, los cuales han superado satisfactoriamente los periodos teórico y práctico y han cumplido los requisitos previstos en la Orden ministerial de la convocatoria.

Segundo.—A los Profesores aprobados se les expedirá por el Ministerio de Educación el título de Profesor especializado en Pedagogía Terapéutica cuando acrediten haber cumplido un año de servicios como mínimo en Educación Especial, según dispone el punto 12 de la convocatoria.

Tercero.—Los interesados presentarán en el Instituto Nacional de Educación Especial (calle Fortuny, 22, Madrid-10) la siguiente documentación, necesaria para la expedición del mencionado título:

- 1.º Instancia reintegrada con póliza de 5 pesetas solicitando la expedición del título.
- 2.º Hoja de servicios o partida de nacimiento, en el caso de Profesores no funcionarios.
- 3.º Acreditar al menos un año como Profesor de Educación Especial mediante hoja de servicios o por certificado de la Dirección del Centro, con el visto bueno del Inspector Técnico de zona.
- 4.º Papel de pagos al Estado por importe de 600 pesetas.
- 5.º Póliza de 100 pesetas para reintegro del título.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.
Madrid, 31 de octubre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

RELACION QUE SE CITA

Granada

Alonso Marfil, Francisco.
 Alvarez Cabrera, Blasa.
 Barragán Bazán, María Josefa.
 Benavides Rodríguez, María del C.
 Calvo Vinuesa, Antonio.
 Cepero Hernández, Matilde.
 Cerezo Retamero, José.
 Cornejo Castillo, María Josefa.
 Cotés Navarro, María del C.
 González González, Evaristo.
 González Padilla, Pedro.
 Guil Egea, María Francisca.
 Gutiérrez Oliveros, José.
 Jaime Gámez, Modesta María.
 López Cobo, María Victoria.
 López del Hierro Carmona, José.
 Losilla Martínez, José María.
 Llamas Prados, Ana Jesús.
 Mariscal Fernández, Librada.
 Martínez Cornejo, María Ignacia.
 Martínez García, María Mercedes.
 Medina Hurtado, S. Cecilio.
 Medina Melgar, María Isabel.
 Megido Artero, Juan.
 Molina Ollar, María Angeles.
 Morcillo Delgado, María Angustias.
 Muñoz Cabello, Miguel.
 Muñoz Maestra, Francisca.
 Paniza García, J. Luis.
 Peinado Ureña, Patrocinio.
 Ivas Rivas, Miguel.
 Rodríguez Jiménez, María José.
 Sánchez Herrera, Antonio.
 Tejera Martín, Ana María.
 Torre García, María Dolores.
 Torres del Moral, Concepción.
 Torres Palenzuela, Ana María.
 Valenzuela Comino, Carmen.
 Vilchez Fernández, Beniamín.
 Doménech Navarro, María del C.
 Durán Sáez, José.
 Escobar Salaver, Gracia.
 García Jiménez, María del C.

Palma de Mallorca

Arroyo Corrales, María Josefa.
 Blázquez Martín, Amelia.
 Buendía García, Leonor.

Cánovas Silva, Juan.
 Casares Sanz, María Angeles.
 Coli Noguera, Juana María.
 Coll Bosch, Trinidad.
 Crespi Moncadas, Margarita.
 Darner Sansó, Baltasar.
 Durán Amer, Catalina.
 Erasmo Gomila, Juana.
 Fajardo Tolado, María Nieves.
 Femenias Llull, Jaime.
 Fernández Fernández, María Nieves.
 Ferretjans Monserrat, Jaimeta.
 Formari Carbonell, Juana.
 Fornés Fornés, Juana.
 Forteza Püster, María del Carmen.
 Fra González, María Begoña.
 Fuster Chicano, Ernesto Ignacio.
 Gallego Cortés, Vicenta.
 Gámez Carmona, Catalina.
 Guillem Lorén, José Manuel.
 León González, Agustina.
 López Magallón, María del Pilar.
 Llull Castañer-Massanet, Irene María.
 Mansilla Rodríguez, Miguel Angel.
 Martínez Picazo, María Teresa.
 Martínez Ventura, María Fátima.
 Martorell Trobat, Juan.
 Mascaró Munar, Pedro.
 Moral Caballero, María Concepción.
 Muñoz Martínez, Salvadora.
 Oliver Amengual, Margarita.
 Marpal Lladó, Pedro.
 Pastor Ramis, Jaime Jesús.
 Pendas Sanchez, María Luisa.
 Pereda Mezquida, Juan.
 Picornell Cladera, Margarita.
 Picornell Picornell, Juan.
 Rado Ferrando, Juan.
 Ramis Caldentey, Antonio.
 Ramis Coll, Antonia Ana.
 Rastoll Aldeguer, Manuel.
 Rejuogo de la Fuente, Margarita.
 Ribas Crespi, Antonia.
 Ribot Bonet, Sebastián, Fernando.
 Rigo Perelló, María Angeles.
 Ripoll Sansó, Francisca.
 Rocá Coll, Pedro José.
 Roca Esteba, Enrique.
 Rodríguez Sánchez, Otilia.
 Rueda Herreros, Landelina Blanca.

Sbert Rosselló, Catalina.
 Simonet Salas, María del Carmen.
 Sindín, López, Aurora.
 Tous Fernández, María.
 Vallés Ramis, María Antonia.
 Vaquer Alemany, Dolores.
 Vidal Parrón, Aurora.

Pontevedra

Sánchez Bolaños, Marta.
 Moure Varela, Felisa.
 Díaz González, M. Teresa.
 Dans del Río, M. del Carmen.
 Vaquero Urbano, M. del Carmen.
 Taboada Fernández, M. Fe.
 Garrido Prieto, Aurora.
 Uña Fernández, M. del Carmen de.
 Morales Redondo, M. Teresa.
 Fernández Neira, Josefina.
 Cid Sabucedo, M. Asunción.
 Bertolo Pichel, M. del Carmen.
 Delgado Gómez, M. Sira.
 Lima Milia, Alberta.
 González Fernández, María.
 Ledo González, M. del Carmen.
 Teijeiro Casado, Josefina.
 Losada Santorum, Aurora.
 Palicio Diaz-Faes, Carmen.
 Obelleiro Cabada, M. Julia.
 Couto Nogueira, M. Teresa.
 Seoane Suárez, Pilar.
 Vecino Eiras, M. del Carmen.
 Ruiz Vicario, M. Dolores.
 Iglesias Otero, María Concepción.
 Puga Martínez, Otilia.
 Martínez Nieto, Francisca.
 Fariña Sueiro, M. de los Angeles.
 Moreira Rodríguez, M. de la Luz.
 Faza Diéguez, Isaura.
 Insúa Meirás, Francisco.
 Míguez Carballido, M. del Carmen.
 González Verdura, Juana.
 Paz Cousido, Ramón.
 Dios Rey, Juana del Carmen.
 Agudo Morán, Angeles Rosario.
 Otero Losón, M. Inés.
 Martín Palomo, Antonio.
 Fernández González, Marina.
 Márquez Martínez, M. de la Concepción.
 Fernández Puentes, M. Antonia.

29702

ORDEN de 1 de diciembre de 1979 por la que se nombra funcionarios interinos en prácticas del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a los opositores que han aprobado en expectativa de destino por los turnos libre y restringido en el concurso-oposición a plazas de Profesores agregados de Bachillerato convocado por Orden de 17 de febrero.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el apartado 7.5 de la Orden de 17 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por la que se convocaba concurso-oposición libre y restringido para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Nombrar funcionarios interinos en prácticas del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a los opositores relacionados en el anexo a la presente Orden que han aprobado en expectativa de destino por los turnos libre y restringido, con el número de Registro Personal que le haya sido asignado.

2.º La fecha de toma de posesión, a los únicos efectos de validez académica y de tiempo a contar para la valoración de las prácticas, se entenderá referida al momento en que se incorporaron a sus respectivos destinos, siendo a los demás efectos la fecha de toma de posesión la del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Algunos que por encontrarse cumpliendo el Servicio Militar o por gestación necesitasen aplazamiento de la incorporación a la fase de prácticas deberán solicitarlo por escrito a la Dirección General de Personal, acompañando los documentos justificativos, comunicándolo al Centro y Delegación que les hubiera correspondido.

3.º El destino de los nombrados a través de la presente Orden tiene carácter provisional, y el destino definitivo lo obten-

drán a través de concurso de traslado al que vienen obligados a participar, de acuerdo con los apartados 7.5 de la base II y 7.2 de la base IV de la Orden de convocatoria.

4.º Declarar excluidos del concurso-oposición a los aspirantes que en el anexo figuran con una R a continuación del nombre y apellidos por haber presentado renuncia o por darse el supuesto contemplado en el apartado 7.6 de la Orden de convocatoria. Aquellos opositores que deseen renunciar al destino obtenido deberán manifestarlo por escrito a la Dirección General de Personal y al Centro que les hubiere correspondido. Las renunciaciones o no incorporación al destino en el plazo señalado en el apartado 7.5 de la base II de la Orden de convocatoria supondrá la renuncia al concurso-oposición.

5.º El régimen de retribuciones de los funcionarios interinos en prácticas será el establecido para los funcionarios interinos conforme a la legislación vigente.

6.º Aquellos que ya fuesen funcionarios de carrera de la Administración Civil del Estado, Judicial o Militar podrán optar por el régimen económico que ya venían disfrutando, en cuyo caso continuarán en la situación de activo hasta que sean nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, o por el de funcionarios en prácticas, quedando en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo al que pertenecían.

7.º Por la Dirección General de Personal se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden ministerial.

8.º Contra la presente Orden podrán formular los interesados recurso de reposición ante el Ministerio de Educación en el plazo de un mes, a partir de su publicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de diciembre de 1979.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.